

INFORMACIÓN SOBRE LA IMPLANTACIÓN DEL SUMINISTRO INMEDIATO DE INFORMACIÓN – LIBROS REGISTROS DE IVA A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

ENVÍO DE COPIA DE AUTORIZACIÓN de simplificación en materia de facturación

A partir del 15 de junio es posible realizar el envío de la autorización de simplificación en materia de facturación o de sistemas de registro autorizados.

El sujeto pasivo autorizado, antes del primer envío del registro de facturación correspondiente a alguna de estas autorizaciones, deberá remitir copia de la autorización en el apartado previsto para aportarla a través de cualquiera de las siguientes rutas:

- www.agenciatributaria.es: Banner del SII – Tramitación: “[IVA. Libros registro de IVA a través de la Sede electrónica de la AEAT](#)”
- <https://www.agenciatributaria.gob.es>: “Todos los trámites” / “Impuestos y tasas” / “IVA” / “[IVA. Libros registro de IVA a través de la Sede electrónica de la AEAT](#)”

▶ **Si desea enviar una autorización de simplificación en materia de facturación o de sistemas de registro**

 ▶ **Aportar autorización**

El número de registro (“RGExxxxxxxxxxxx”) obtenido en el envío de la autorización deberá suministrarse en los registros de facturación que se correspondan con la misma en el campo “*número registro autorización*”.

Para más información consultar el documento de preguntas frecuentes de Información general: pregunta frecuente 2.40.

ENVÍOS EN EL ENTORNO REAL ANTES DEL 1 DE JULIO:

Excepcionalmente y con objeto de que se puedan realizar pruebas de conexión en el entorno de producción, entre el 19 de junio de 2017 y el 29 de junio de 2017 se podrán realizar envíos en el entorno real, pero sin trascendencia tributaria.

Todas las facturas recibidas en ese periodo serán borradas físicamente del entorno de producción el día 30 de junio de 2017, que a tales efectos permanecerá cerrado ese día.

Todos los envíos de facturas realizados en el entorno de producción, incluidos los enviados entre el 19 y 29 de junio, deberán llevar la versión 1.0 en los ficheros XML de los distintos libros.

Para más información consultar el documento de Información técnica denominado “Información sobre Fase de Pruebas del SII”.